



CAMPEONATO AUTONÓMICO INFANTIL Y CADETE 2024

LUGAR: Pabellón de Judo Francisco Valcárcel. C/León, 59 Villaviciosa de Odón (Madrid).

HORARIOS: Se ruega puntualidad y que se atiendan y respeten las indicaciones del personal federativo responsable de dicho control, teniendo en cuenta que estos horarios son orientativos.

Para acceder al pesaje se presentará en el control de documentación:

- DNI Original
- Carné de Kyus y licencia.

SE RECUERDA QUE NO HABRÁ MARGEN DE PESO Y NI CAMBIOS AL PESO SIGUIENTE

Los sorteos se publicarán el viernes día 5 de abril en www.fmjudo.es.

- | | | | |
|--------------------------|------------------------|---|--|
| - Viernes día 5 de abril | de 16:30 a 19:00 horas | Pesaje de todas las categorías <u>CADETES</u> | |
| - Sábado día 6 de abril | de 8.00 a 8.45 horas | pesaje categorías cadete masculinas
pesaje categorías cadete femeninas
Competición a continuación | -50 kg, -55 kg, -60 kg y -66 kg
-40 kg, -44 kg, -48 kg y -52 kg |
| | de 11.45 a 12.30 horas | pesaje categorías cadete masculinas
pesaje categorías cadete femeninas
Competición a continuación | -73 kg, -81 kg, -90 kg y +90 kg
-57 kg, -63 kg -70 kg y +70 kg |
| - Sábado día 6 de abril | de 15:30 a 17:30 horas | Pesaje de todas las categorías <u>INFANTILES</u> | |
| - Domingo día 7 de abril | de 8.00 a 8.45 horas | pesaje categorías infantil masculinas
pesaje categorías infantil femeninas
Competición a continuación | -38 kg, -42 kg, -46 kg y -50 kg
-36 kg, -40 kg, -44 kg y -48 kg |
| | de 11.15 a 12.00 horas | pesaje categorías infantil masculinas
pesaje categorías infantil femeninas
Competición a continuación | -55 kg, -60 kg, -66 kg y +66 kg
-52 kg, -57 kg, -63 kg y +63 kg |

OBLIGATORIO JUDO GI BLANCO Y AZUL

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada por este sector (Madrid) y disponer de la titulación de ENTRENADOR AUTONÓMICO o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal. Según la normativa de los sectores y la normativa actual de actividades deportivas RFEJYDA cualquier alteración de esas normas serán objeto de estudio y sanción si procede por el comité de disciplina RFEJYDA.